

ACTA No. 07

SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En el Municipio de Rayón, S.L.P, siendo las 14:00 horas del día 03 de Agosto del año 2022, en las instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rayón, S.L.P., con domicilio en calle Juárez No. 109, zona centro de Rayón, S.L.P; estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia los CC, C.P. Cristina Tristán Rangel, Presidente del comité, C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo, Coordinador del Comité, Lic. Edna Tello Hernández, Secretaria Técnica del Comité, C. Juana María Castillo Rivera, Responsable de la Unidad de Transparencia, Lic. Agustín Macías Oviedo, Encargado de Archivo, el cual se llevara a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de Asistencia
2. Verificación del quórum e Instalación de la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rayón, S.L.P.
3. Análisis y en su caso aprobación de la **INCOMPETENCIA** de este Sujeto Obligado para conocer la solicitud de Información con folio **No. 241489722000013**, promovida por C. Marijo.
4. Clausura de la Sesión.

Primer y Segundo punto.- **Toma de Lista de asistencia e instalación legal de la sesión.** Acto seguido la C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo, Coordinador del comité, toma el pase de lista y manifiesta a la C.P. Cristina Tristán Rangel, Presidente del Comité, que se encuentra la totalidad de los integrantes del comité, existiendo quorum legal, por lo que la presidenta toma la palabra y declara instalada legalmente la sesión y validos los acuerdos emanados de ella.

Juana Maria CR

Tercer punto.- **Análisis y en su caso aprobación de la INCOMPETENCIA de este Sujeto Obligado para conocer la solicitud de Información con folio No. 241489722000013, promovida por C. Marijo.** Acto seguido La C.P. Zayra Guadalupe Montevalvo Fajardo, Coordinador del Comité, cede el uso de la voz a la C. Juana María Castillo Rivera Responsable de la Unidad de Transparencia ante el Comité de Transparencia, quien manifiesta lo siguiente:

Con fecha 01 de Agosto del año 2022, llego la solicitud de información con número de folio **241489722000013**, mediante la Plataforma SISAI 2.0, promovida por C. **Marijo** en la cual solicita lo siguiente:

Buena noche mi nombre es marijo y realizo esta solicitud en representación de mi menor hija de nombre

Beatriz:

Solicito saber:

- a) Sueldo del Presidente Municipal
- b) Sueldo de Regidores
- c) Sueldo de Secretario, Tesorero, Coordinador de Desarrollo Social.
- d) En relación a los puntos b y c, quien gana más y ¿porque?
- e) Versión pública digital de los recibos de nómina del 01 de enero del 2022 al 31 de Julio del 2022
- f) Que canción de cuna le gustaba al presidente cuando era niño

En atención al principio constitucional del acceso a la justicia y en virtud de que solicitante es una menor de edad, solicito que la respuesta otorgada por este sujeto obligado ser en **VERSION DE FACIL COMPRENSION PARA NIÑOS**

La responsable de la Unidad de Transparencia manifiesta que dicha solicitud de información es **INCOMPETENTE** a este sujeto obligado debido a que la información que solicita no es generada por este Sujeto Obligado, ya que a todas luces es competente del Municipio de Rayón, S.L.P., esto en virtud de que somos un Organismo Público Descentralizado y no contamos con los puestos de los Servidores Públicos a los que hace mención dicha solicitud, conforme a lo

Juana Maria CR.

establecido en Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rayón, S.L.P., Manual de Organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rayón, S.L.P. y Tabulador de Puestos y Salarios.

Es por tal motivo que la Unidad de Transparencia recomienda aprobar la **INCOMPETENCIA** para dar respuesta a dicha solicitud por parte de este comité.

Por lo que una vez desahogado y discutido el punto en mención se somete a consideración del comité para llegar al siguiente acuerdo:

ACUERDO

UNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE RAYÓN, S.L.P., APRUEBA LA INCOMPETENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON FOLIO 241489722000013. SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO A QUE NOTIFIQUE AL SOLICITANTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD Y LE INFORME, SEÑALE O LE ORIENTE SOBRE EL O LOS SUJETOS OBLIGADOS COMPETENTES PARA ATENDER Y DAR RESPUESTA A SU REQUERIMIENTO Y QUE SEA EN VERSIÓN DE FÁCIL COMPRENSIÓN PARA NIÑOS.

Lo anterior se resuelve por el Comité de Transparencia de este Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rayón, S.L.P. Con fundamento en los artículos 6° apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 17 fracción III de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, Artículos 4°, 10, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 52 Fracción II, 158 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San

Juana Maria CR.

Luis Potosí, así como los Artículos 129, 43 y 44 Fracción II, 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Cuarto punto. - **Clausura de la Sesión.** La C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo, Coordinador del comité de transparencia, informa a la Presidente del Comité, que se han agotado los puntos del orden del día, en consecuencia esta última, en uso de la voz indica que siendo las 14:30 horas con del día de su fecha, da por clausurada la Sesión, haciendo validos los acuerdos tomados. -



C.P. Cristina Tristán Rangel
Presidente del Comité



C.P. Zayra Guadalupe Montealvo Fajardo
Coordinador del Comité



Lic. Edna Tello Hernández
Secretaría Técnica del Comité

Juana María CR.
C. Juana María Castillo Rivera
Responsable de la Unidad de Transparencia



Lic. Agustín Macías Oviedo
Encargado de Archivo

LISTA DE ASISTENCIA

C.P. Cristina Tristán Rangel
Presidente del Comité de Transparencia



C.P. Zayra Guadalupe Montevalvo Fajardo
Coordinador del Comité de Transparencia



Lic. Edna Tello Hernández
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia



C. Juana María Castillo Rivera
Responsable de la Unidad de Transparencia

Juana María CR.

Lic. Agustín Macías Oviedo
Encargado de Archivo

